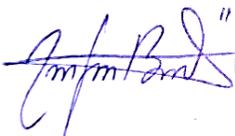




## ACTA DE INEXISTENCIA

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública**, San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente. **II.** Que el Art 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral. **III.** Que se solicitó dicha información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2024 a la Gerencia Financiera Institucional; quien por respuesta de fecha veintitrés de los corrientes, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública no cuenta con obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados por entidades del Estado para el periodo indicado. **IV.** En virtud de las disposiciones citadas, se confirma que la información solicitada es inexistente. En fe de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



**María Fernanda Blanco**  
**Oficial de Información**